



hospital clínico
veterinario
universidad de
extremadura



fundación
universidad
sociedad

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA
PLAZA DE VETERINARIO DE MEDICINA Y CIRUGÍA EQUINA
EN EL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO (HCV) DE LA UEx**

1. Objetivo

Convocatoria de una plaza para desarrollar labores clínicas en Medicina y Cirugía Equina (énfasis en cirugía equina) en el Hospital Clínico Veterinario de la Universidad de Extremadura (Fundación Universidad-Sociedad).

2. Duración

Anual, renovable.

3. Requisitos

- Licenciados/as en Veterinaria con título homologable por la UE.
- Estar colegiado o poder colegiarse.

4. Remuneración

Remuneración según la experiencia en medicina y cirugía equina.

5. Seguro

Contratación de una póliza de seguro colectivo de enfermedades y accidentes por parte del HCV.

6. Solicitudes

6.1 Lugar de presentación

Las solicitudes deberán entregarse en la Recepción del HCV, o bien enviarse por correo certificado a:

Coordinador del Área de Grandes Animales

Hospital Clínico Veterinario

Facultad de Veterinaria

Universidad de Extremadura

Av. Universidad S/N

10003 CÁCERES

6.2 Plazo de presentación

Hasta el 5 de julio de 2013.

6.3 Documentación

- Carta de solicitud
- Fotocopia del DNI o pasaporte
- Fotocopia del resguardo del título de licenciado/a en Veterinaria
- Currículum profesional
- Fotografía reciente
- (Opcional) Carta/s de referencia que demuestren la actividad desarrollada, grado de formación y destrezas clínicas.

En cualquier momento, el HCV podrá pedir a los solicitantes que aporten la información y la documentación complementarias que consideren necesarias para la resolución de la plaza.

7. Selección de los aspirantes

La resolución se hará pública en el tablón de anuncios del HCV y en la página web del Hospital.

La plaza podrá declararse desierta si se considera que no hay ningún candidato/a que reúna los méritos suficientes.

Criterios de selección

En la valoración de los méritos presentados por los aspirantes se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Valoración del expediente académico.
- b) Valoración del currículum profesional
- c) Experiencia en medicina y cirugía equina.
- d) Interés demostrable en medicina y cirugía equina.

Procedimiento de selección

Se realizará en base a:

Primera fase:

- Los criterios de selección establecidos.

Segunda Fase (para aquellas personas que pasen la primera fase de selección)

- Entrevista personal.
- Examen teórico-práctico (opcional)

8. Obligaciones a desarrollar

- a) Dedicación exclusiva al objeto de la convocatoria
- b) Participación en los turnos de hospitalización y urgencias del HCV.
- c) Aceptar y cumplir las normas del HCV.

9. Incompatibilidad de la plaza

El/la persona seleccionada no podrá recibir ninguna otra beca o ayuda ni realizar ningún otro tipo de actividad remunerada.

10. Incidencias

El incumplimiento de alguna de las obligaciones por parte de la persona seleccionada dará lugar a su revocación.

Cáceres, 6 de mayo de 2013